



# ORIGINAL

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 243

REF.: Liquidación Contrato

PUERTO WILLIAMS; 26 de ABRIL de 2011

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- Acta de Recepción Definitiva de fecha 31 de marzo de 2011, de la Obra Reparación Retroexcavadora Municipal Modelo CAT 420D.
- Contrato de Obra Reparación de Retroexcavadora Municipal Modelo CAT 420D"
- Memorandum Interno N° 047de fecha 20 de abril de 2011, del Administrativo de Dirección de Obras don Juan Ossa Moreno a Secretario Municipal.

## DECETO

1.- LIQUIDESE, El Contrato correspondiente a la Obra "**REPARACION RETROEXCAVADORA MUNICIPAL MODELO CAT 420D**" adjudicado al contratista Sr. JORGE GARCIA GIL, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

2.- DEVUELVALE, las garantías por concepto de Buena Ejecución de la Obra al Contratista de acuerdo a los antecedentes mencionados en el Punto N° 1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

JAIME FERNANDEZ ALARCON  
SECRETARIO MUNICIPAL

JSP / jfa  
Distribución:

1. Jorge García Gil
2. DOM
3. DAF y TESORERO MUNICIPAL
4. CONTROL
5. ARCHIVO PARTES



HUGO HENRIQUEZ MATUS  
ALCALDE